

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser considerados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y ompiza, encargándose a todas las Jefaturas y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 513 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 641 del Código de Justicia Militar y 251 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

14.109

CORNADO ZAMORA, Pedro; hijo de Miguel y de Ana, natural de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en su pueblo y en la actualidad se desconoce su paradero; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería España, número 46, D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Lorca, 9 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón. JG—8828

14.110

CRUZ ELOLA GARMENDIA, José; hijo de José y María, natural de Andoain (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,587 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en Andoain y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 25 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8698

14.111

QUADRAT MARTI, Ramón; hijo de Agustín y de Nieves, natural de Santa Bárbara, provincia de Tarragona; de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Santa Bárbara, provincia de Tarragona; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta Requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona, en el cuartel que ocupa el Re-

gimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarse, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 8 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—8800 y 8802

14.112

DIAZ ARNAIZ, Felipe; hijo de Enrique y de María, natural de Riotuerto (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,693 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz aguileña, boca regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Riotuerto y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. José Sañudo López Talaya, Teniente coronel de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 28 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo. JG—8707

14.113

DIAZ VALLEDEPAZ, Manuel; hijo de Manuel y Andrea, natural de Coruña, de estado soltero, de veintidós años y cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos y cejas castaño oscuros, frente, nariz y boca regular; barba afeitada y muy pronunciada, color trigueño; domiciliado últimamente en Coruña; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la E. R. A., Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, D. Luis Naya López, el cual le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio.—La Coruña, 15 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Naya. JG—8787

14.114

DIEGUEZ LOPEZ, Demitilo; hijo de Juan y de Hilaria, natural de Castrillo de Valduerna, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, estado soltero, de oficio empleado; de treinta años de edad, estatura 1,647 metros, color sólido, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, barba poca, boca grande, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, y vestía traje de kaki y gorro de paño cuando desertó; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta, don José Valero Aguado, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, Tetuán, 31 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Valero. JG—8719

14.115

DIEGUEZ RODRIGUEZ, Domingo; hijo de Jacobo y de Josefa, natural de San Pedro de Trones, Ayuntamiento de Puente Domingo Flórez, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y de un me-

tro 695 milímetros de estatura, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en San Pedro de Trones, Ayuntamiento de Puente Domingo Flórez, provincia de León; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, don Prudencio González Sarriá; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 2 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Prudencio González Sarriá. JG—8824

14.116

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Deogracias; músico del batallón Cazadores de Barbastró, número 4, hijo de José y de Teresa, natural de Salamanca, de estado soltero, de oficio músico, de treinta años de edad, de un metro 590 milímetros. Sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y bigote poco, va afeitado, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por el delito de sustracción de una pistola y un revólver, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor D. Julio Fuentes Abad, residente en Tetuán; bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—Tetuán, 31 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuentes. JG—8716

14.117

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Deogracias; músico de tercera del batallón Cazadores Barbastró, núm. 4, hijo de José y de Teresa, natural de Salamanca, de estado soltero y de oficio músico, de treinta años de edad, de un metro 590 milímetros de estatura; sus señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y bigote poco, va afeitado, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por el delito de robo frustrado, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor don Julio Fuentes Abad, residente en Tetuán; bajo apercibimiento que de no haberlo será declarado rebelde.—Tetuán, 31 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuentes. JG—8717

14.118

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Deogracias; músico del batallón de Cazadores Barbastró, núm. 4, hijo de José y Teresa, natural de Salamanca, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión músico, de edad veintiseiete años, de estatura un metro 559 milímetros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y bigote negro, afeitado, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares: tiene una cicatriz bajo la barba y le faltan dos dientes de arriba; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por el delito de hurto de un reloj, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor D. Julio

Fuente Abad, residente en Tetuán; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Tetuán, 31 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuente.

JG—8718

14.119

DOMINGUEZ GONZALEZ, Esteban; hijo de Ciriaco y de Francisca, natural de Garrovillas, provincia de Cáceres, Ayuntamiento de Garrovillas, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura un metro 565 milímetros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, boca regular, frente ídem nariz regular, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Cáceres; procesado por faltar a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Miguel García Gutiérrez, del regimiento Infantería de Segovia, número 75, residente en Cáceres; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cáceres, 31 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel García Gutiérrez.

JG—8767

14.120

COMPER BARINGO, José; hijo de José y Antonia, natural de Pomá de Cinca (Huesca), de estado soltero y de oficio labrador, de veinticinco años de edad, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poca, frente espaciosa y color sano, señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Almacellas (Lérida); procesado por desertión; comparecerá ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta D. Félix Valenzuela Hita, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Félix Valenzuela.

JG—8773

14.121

ELBAZ IFRACH, Abraham; hijo de Ayush y de Sara, natural de Casablanca (Marruecos), de veinticuatro años de edad, de oficio comercio, de estado soltero, su estatura 1.620 metros, sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color claro, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel de Aguirre Martínez Valdivielso, Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Pavía, número 48, de guarnición en San Roque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—San Roque, 26 Octubre 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel de Aguirre.

JG—8582

14.122

EMILIO COSSE, Enrique; hijo de Jorge y de Clementina, natural de París, vecindad en Barcelona, de veinte años de edad, de oficio marinero, estado soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poca, color sano, producción buena; procesado por la

falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8779

14.123

ESPAÑA FERRO, Juan; hijo de Pascual y de Leonarda, natural de Nerva, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1.168 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, frente ídem, nariz ídem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Huelva; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Miguel García Gutiérrez, del Regimiento Infantería de Segovia, número 75, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cáceres, 31 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel García Gutiérrez.

JG—8769

14.124

ESPAÑA ESPAÑA, José; hijo de Agustín y de Dolores, natural de Alcira, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años de edad, estatura un metro 540 milímetros, domiciliado últimamente en Alcira; procesado por desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Extremadura, número 15, D. Florencio Reyna González; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Algeciras, 3 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Florencio Reyna.

JG—8734

14.125

FERNANDEZ DIEGO, Darío; hijo de Lucas y de Manuela, natural de Barcelona, de veinticinco años de edad, de estado soltero, profesión ajustador, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba creciente, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por haber faltado a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del primer regimiento de Telégrafos D. Pedro Sanz Parra, residente en El Real Sitio de El Pardo (Madrid); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Pardo (Madrid), 11 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Sanz.

JG—8792

14.126

FERNANDEZ ESPINOSA, Juan; natural de Sorbas, estado soltero, domiciliado últimamente en Sorbas; procesado por la falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona, número 71 en el Termino Militar

del cuartel de Almería; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 10 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Revelo.

JG—8732

14.127

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Salvador y María, natural de Teranes, Ayuntamiento de Villacarrriedo, provincia de Santander, soltero, panadero, de veintinueve años de edad, estatura un metro 635 milímetros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz aguileña, barba lanpina, boca regular, color castaño, frente despejada, aire marcial y producción buena; a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración a la sexta Comandancia de Tropas de Intendencia comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el señor Coronel de Infantería, Juez de causas de la sexta región y del expediente expresado, D. Antonio Navarro Sánchez, en la residencia oficial del Juzgado (sito en la planta baja del edificio de Capitanía general); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 15 de Noviembre de 1921.—El Coronel Juez instructor, Antonio Navarro.

JG—8746

14.128

FERNANDEZ MARTINEZ, Rafael; hijo de Rafael y de Ana, natural de Madrid, domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Amparo, núm. 90; procesado por falta de incorporación, comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid y en la Gaceta de Madrid, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Saboya, número 6, D. Antonio Lozano Denia; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano.

JG—8833

14.129

FERNANDEZ PRADO, Salustiano; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, profesión cantero, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 627 milímetros; domiciliado últimamente en Vigo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas, ante el Juez instructor don Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—8743

14.130

FERNANDEZ SANCHEZ, José María; hijo de Francisco y Josefa, natural y vecino de Deño-Oleiros, de estado soltero

ro; sus señas: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño claros; frente, nariz y boca regulares, color moreno; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la R. A. Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, D. Luis Naya López, el cual le instruye expediente de prófugo por no presentarse al ser llamado para ingresar en el servicio.—La Coruña, 9 de Noviembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Luis Naya.

JM—8761

14.131

FERNANDEZ TEJERINO, Andrés; hijo de Eugenio y de Bernarda, natural de La Red (León), de estado soltero, profesión albañil, de veintiseis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 735 milímetros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca grande, color bueno, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por deserción, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septien, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 29 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septien.

JG—8700

14.132

FERRER RAMONEDA, Jacinto; hijo de Jacinto y de Josefa, natural de Estero de Aneo (Lérida), de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en América; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera, núm. 26; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—8818

14.133

FLORES MANCERA, Ignacio; natural de Sevilla, provincia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; señas personales: picado de viruelas; domiciliado últimamente en Montoro, provincia de Córdoba; procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de la Reina, núm. 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Balcázar Sabariego.—Córdoba, 9 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—8790

14.134

FRANCISCO TEZANO, Andrés; hijo de Casto y de Luisa, natural de Redondo, provincia de Palencia, de oficio minero (picador), de estado soltero; sus señas son: pelo negro, ojos ídem, cejas

al pelo, color moreno, nariz afilada, barba poca, boca regular; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Ingenieros D. Pedro Lapeña Blasco, Juez instructor del primer regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pedro Lapeña.

JG—8834

14.135

GARAY ZORROZUA, José María; hijo Félix y de Angela, natural de Arrieta (Vizcaya), profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Nueva York y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recinto de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septien, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores-Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 28 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septien.

JG—8889

14.136

GARCIA GARCIA, Benjamín Antonio; hijo de Silverio y de Carmen, natural de Ronzón, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,547 metros, color bueno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78 D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 1.º de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—8797

14.137

GARCIA SUAREZ, Félix; natural de Pino, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Aller (Oviedo); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante D. Eduardo Lizarrza de Arcos, Comandante del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, de guarnición en Barcelona, Juez instructor para el oportuno expediente, con domicilio en el cuartel denominado de Gerona; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le declarará en rebeldía.—Barcelona, 2 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Lizarrza.

JG—8738

14.138

GIMENEZ BARBARIN, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Morentin, provincia de Navarra; de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz re-

gular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Morentin, provincia de Navarra; encartado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de tres meses ante D. Enrique Puig Guardiola, Alférez del Estación expedicionario del Regimiento Infantería de las Ordenes Militares número 77, residente en Ben-Karrich, territorio de Tetuán (África) y Juez instructor del expediente incoado contra dicho soldado.—Ben-Karrich, 3 de Noviembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Enrique Paig.

JG—8739

14.139

GOENA ZURUTUZA, Juan; hijo de Ambrosio y de Juana, natural de Ataún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,575 metros, pelo castaño, cejas pequeñas, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color rubio, frente ancha; domiciliado últimamente en Ataún y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 23 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—8888

14.140

GOMEZ OBERGON, Luis; hijo de Paulino y de Elvira, natural de Madrid, avacindado en ídem, de estado casado, profesión mecánico, de veintitres años de edad, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del primer Regimiento de Telégrafos, D. Pedro Sanz Parra, residente en El Real Sitio de El Pardo (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Pardo (Madrid), 5 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Sanz.

JG—8793

14.141

GOMEZ PACTOS, José; hijo de Francisco y de María del Carmen, natural de Biobra, Ayuntamiento de Rubiana, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y 1,590 metros de estatura; domiciliado últimamente en Biobra, Ayuntamiento de Rubiana, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento Infantería de Burgos número 24, de guarnición en León, D. Ignacio Estévez Estévez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 8 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Estévez.

JG—8831

14.142

GONZALEZ LLOVERA, Juan; natural de Alguairé (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitres

años de edad, estatura 1,546 metros; domiciliado últimamente en Alguaire; procesado por la falta de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 1.º de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.
JG—8821

14.143

GONZALEZ QUINTELA, Manuel; hijo de Cándido y Josefa, natural de Carreira, Ayuntamiento de Maside, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezún, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.
JG—8713

14.144

GUERRERO MARTIN, Simeón; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Camino Morisco, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión agricultor, de veintitrés años de edad, estatura 1,551 metros, color triguño, pelo castaño, cejas ídem, ojos negros, boca regular, frente estrecha, nariz afilada; domiciliado últimamente en Camino Morisco, provincia de Cáceres; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Miguel García Gutiérrez, del Regimiento Infantería de Segovia número 75, residente en Cáceres, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cáceres, 31 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel García Gutiérrez.
JG—8770

14.145

FERNANDEZ GARCIA, Blas; hijo de Blas y de Josefa, natural de Totana (Murcia), desconociéndose su estado, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en su pueblo y en la actualidad se desconoce su paradero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería España número 46, D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el Cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 10 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón.
JG—8830

14.146

HERNANDEZ Parra, Constantino; hijo de Manuel y Margarita, natural de Pinedas, del Ayuntamiento de Pinedas, de la provincia de Salamanca,

de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,605 metros, color triste, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz afilada, barba lampiña; domiciliado últimamente en Pinedas, provincia de Salamanca; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria número 76, don Luis de Reyna Travieso, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Salamanca, 3 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis de Reyna.
JG—8711

14.147

FERNANDEZ RUBIO, Germán; hijo de Lorenzo y de Josefa, natural de Ademuz, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,605 metros, pelo negro, cejas y pelo ídem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Ademuz; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura número 15, D. Florencio Reyna González, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Algeciras, 3 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Florencio Reyna.
JG—8703

14.148

IPARRAGUIRRE LASA, Domingo; hijo de Martín y Juana, natural de Ichaso, Juzgado de primera instancia de Azeitia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,500 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz corta, barba poca, boca regular, color sano, frente suelta, aire marcial; domiciliado últimamente en Ichaso, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 25 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.
JG—8605

14.149

IRAZUSTA IRURETAGOYENA, Juan; hijo de Felipe y de Catalina, natural de Cizurquil (Tolosa), Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,632 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz larga, barba naciente, boca pequeña, color sano, frente pequeña, aire marcial; domiciliado últimamente en Cizurquil, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, nú-

mero 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 25 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.
JG—8696

14.150

ISASA RECALDE, Luis; hijo de José y de María, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,830 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en Oyarzun, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Sebastián, 25 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.
JG—8694

14.151

LAPUENTE LAPUENTE, Ricardo; hijo de Raimundo y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión de comercio, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,631 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, y no tiene ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a la movilización dispuesta por Real orden de 29 de Julio último; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Comandante Juez instructor D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, con destino en el Regimiento de Infantería de Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles.
JG—8748

14.152

LATRE BOX, Marcos; natural de Angües (Huesca), de estado soltero, profesión zapatero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, color sano; domiciliado últimamente en Angües (Huesca); procesado por la falta de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lérida, 5 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.
JG—8820

14.153 y 14.154

LOPEZ LAURO, Jesús; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Vilacoba, provincia de Coruña, arecinado en Abegondo, provincia de Coruña, esta-

do soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; estatura 1.600 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 24 de Enero último (D. O. número 29); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería, D. Aurelio Monís Prieto, que tiene su residencia en Madrid, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Riaño.

JG—8835

14.155

LOPEZ LOPEZ, Leandro; hijo de Ignacio y de Mariana, natural de Alfoz de Briña (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.633 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz, barba y boca regulares, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septión, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Sebastián, 29 de Octubre de 1921. El Juez instructor, Ubaldo Martínez.

JG—8702

14.156

LOPEZ LAUSACH, Juan de; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Hernández, Alférez de Artillería, con destino en el 8.º Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 4 de Noviembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—8747

14.157

LOUREIRO RUIBA, José; hijo de Genaro y de Carmen, natural de Carballo, provincia de La Coruña, de estado soltero, de profesión labrador, y en la actualidad soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, su pelo y cejas rubio, ojos garzos, nariz recta, boca grande, barba afeitada, color bueno, frente despejada sin señas particulares; domiciliado últimamente en Vilela (Coruña); procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Carlos del Corral Abarracín, en el cuartel de Nuestra Señora de

los Dolores, de esta ciudad.—El Ferrol, 7 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Carlos del Corral.

JM—8749

14.158

LLANAS Y GARCIA DE MELITON, Evaristo; hijo de Julián y de Cayotana, natural de Vitoria, provincia de Alava, de estado soltero, profesión no consta, de veinticuatro años de edad (las demás señas se ignoran); domiciliado últimamente en Vitoria, provincia de Alava; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, núm. 24, Comandante D. Federico García de la Concha y Otermin, y caso de no efectuarse, será declarado rebelde.—Sevilla, 2 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha.

JG—8681

14.159

MATELLAR FERNANDEZ, Gaspar; hijo de Manuel y Doogracias, natural de Sorilla, Ayuntamiento de Idem, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,755 metros, color trigueño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en San Vicente del Barco (Zamora); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14.º Regimiento de Artillería pesada D. Joaquín Carvallo Álvarez, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Medina del Campo, 5 de Noviembre de 1921. El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo.

JG—8832

14.160

MARTIARENA UGARTIEMENDIA, José; hijo de José y de Teresa, natural de Fuenterria (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión peón de vias, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.656 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca idem, color idem, cicatriz en la mandíbula inferior derecha; domiciliado últimamente en Irún (Caserio Buena-Vista), y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 25 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—8697

14.161

MARTIN GARCIA, Gabriel; natural de Montbeltrán (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.619 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba regular, boca regular, color sano, frentes regular; domiciliado últimamente en Montbeltrán; procesado por la falta de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo

Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 1 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—8819

14.162

MARTIN LEAL, Enrique; hijo de Antonio y de Estilita, natural de Manzanales (Santiago de Cuba), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,713 metros, pelo negro, cejas negras, ojos grandes, nariz recta, barba handida, boca regular, color bueno, frente plana, aire marcial; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septión, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 29 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez.

JG—8763

14.163

MARTINEZ GOMEZ, Pablo; hijo de D. José y de doña Josefa, natural de Manila (Filipinas), vecindado en Salamanca, parroquia de San Juan, Juzgado de primera instancia de Salamanca, y vecindado últimamente en Barcelona, su estado soltero, profesión escribiente; procesado por deserción a la Autoridad; cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, frente espaciosa, aire marcial; señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación, ante el Juez permanente de Larache, D. Rafael Laá Rute, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Larache, 1 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Rafael Laá.

JG—8826

14.164

MARTINEZ LLANAS, Teodoro; hijo de Luis y de Ana, natural de Vélez Blanco (Almería), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.530 metros, desconociéndose sus señas personales y particulares, domiciliado últimamente en su pueblo, y en la actualidad se desconoce su paradero; procesado por falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería España, número 46, D. Genarando Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Lorca, 10 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genarando Valadrón.

JG—8829

14.165

MARTINEZ MENDEZ, José; hijo de Antonio y de Basilia, natural de Traspalzas, vecindado en Acevedo (Orense), de estado soltero, oficio labrador, de veinti-

veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.624 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca grande, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en Acevedo (Orense), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Regimiento Lanceros de Berbón, número 4, de Caballería; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Andrés Guillén Pino, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de Berbón, número 4 de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 19 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Andrés Guillén. JG—8755

14.166

MARTINEZ DE LA PRESA, Dionisio; hijo de Gregorio y de Lucía, natural de Meneses (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 610 milímetros; demás se ignoran; domiciliado últimamente se cree que en Bayona (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Serra Baxter, Comandante del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Serra. JG—8725

14.1667

MATEO ARIZA, Jesús, hijo de Lorenzo y de Josefa, natural de Cangrés (Lérida), domiciliado últimamente en la calle de Radas, de esta capital, en el número 43, de veintidós años de edad, soltero, de oficio dibujante, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y cejas castaño, ojos ídem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, núm. 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—8741

14.165

MESTRE BALLESTE, José; natural de Mayals (Lérida), de estado soltero, profesión músico, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 640 milímetros; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba pequeña, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Mayals, procesado por desertión, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera núm. 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 5 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—8805

14.169

MICHELENA BENGOCHEA, Telesforo; hijo de José Luis y de Teresa, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 720 milímetros, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz puntiaguda, barba saliente, boca pequeña, color moreno, frente regular, domiciliado últimamente en Oyarzun (Caserío Onairie), sujeto a expediente por desertión, comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 28 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8687

14.170

MISAS ALONSO, Joaquín; hijo de Francisco y de María Guadalupe, natural de Santander, profesión comercio, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Santander, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. José Sañudo y López Talaya, Teniente Coronel de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia núm. 23, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 28 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo. JG—8708

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBACETE

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del partido de Albacete en esta fecha, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía en cantidad no determinada, pero que no excede de 40.000 pesetas, promovido por el Procurador D. José Ponce, en nombre de D. José Juan Núñez Rodríguez, mayor de edad casado, farmacéutico y vecino de Tarazona de la Mancha, contra D. Constantino Martínez Serrano, D. Enrique Griñán Gómez, don Joaquín Tárraga Serrano, D. Juan Sánchez Lucas, D. Enrique González Palacios, D. David Poveda Luján, D. Luis Escobar, D. Ventura Serna Herráez, D. Gumersindo Navarro y D. Francisco Yagüe Sánchez, éste como heredero de D. Juan Yagüe; por medio de la presente se emplaza a don Joaquín Tárraga Serrano, que se decía ser vecino de esta capital, y cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para que en término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dada en Albacete a 14 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial, Miguel Casado. X—2771

OROTAVA

D. Juan Clemente Gonzalvo y Belled, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Pedro Medina Delgado, de diez y seis años de edad, hijo de Lorenzo y Clotilde, natural y vecino del Puerto de la Cruz, jornalero y sin instrucción, para que en el término de diez días se constituya en prisión en la Cárcel de esta cabeza de partido, a responder de los cargos que le resultan en la causa núm. 26 del año 1920 por robo; apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo requiero a los señores Jueces, Autoridades y funcionarios todos de la Policía judicial, que si supieren el paradero ignorado en la actualidad del referido procesado, le detengan y remitan a este Juzgado con las seguridades convenientes, por hallarse decretada su prisión en la causa de referencia.

Orotava, 14 de Octubre de 1921.—El Juez, J. Clemente Gonzalvo.—P. M. de S. S., Rafael Valencia.

JO—16423

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto Civiles como Militares y Policía judicial, la busca y rescate de 19.500 pesetas robadas a D. Federico García Durán la noche del 12 de los corrientes en billetes del Banco de España, de 1.000 y de 500 pesetas, en su domicilio, calle Antonio Barroso, número 2, de la villa de Hornachuelos; y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 170 de 1921.

Dado en Posadas a 21 de Octubre de 1921.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.—El Juez, Miguel Llamas.

JO—76361

QUIROGA

El señor Juez de instrucción de este partido, D. Fausto García y García, acordó en providencia de hoy, dictada en el cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial de Lugo, se cite por medio de la presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a Marina Martínez González, domiciliada que estuvo en esta villa y en la actualidad se halla en la República Argentina, para que a la hora de las diez del día 29 de Noviembre próximo, comparezca en concepto de testigo ante la Audiencia provincial de Lugo, para intervenir como tal en las sesiones del juicio oral de la causa seguida en este Juzgado por intento de violación, contra Santiago Alonso Luengo; apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Quiroga, 17 de Octubre de 1921.—El Secretario municipal, en funciones por ausencia del propietario, José Martínez Díaz.—El Juez, Fausto García.

JO—16362

RAMBLA (LA)

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de los autores del hurto de un pavo perteneciente a Juan Falder Crespin, vecino de Fernán Núñez, verificada en la mañana del día 25 de Enero del corriente año de las inmediaciones de una casilla en el término de Montemayor, y caso de ser habidos, los remitan a disposición de este Juzgado a la Cárcel de este partido.

Dado en La Rambla a 19 de Octubre de 1921.—El Secretario, Agustín de Santiago.—El Juez, Julio Burgos.

JO—16314

SAGUNTO

D. Evaristo Piquer y Arcilla, Juez de instrucción del partido de Sagunto.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Celestina Cosín Atienza, de catorce años, soltera, domiciliada últimamente en Valencia, hoy de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de quinto día, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye sobre corrupción de menores; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Dado en Sagunto a 22 de Octubre de 1921.—El Juez, E. Piquer y Arcilla.—P. H., Emilio Ferrudo.

JO—16430

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado Francisco Prós Amargós, de diez años de edad, natural de Santas Creus (Tarragona), recluido en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos; con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat a 20 de Octubre de 1921.—El Secretario, José Camps.

JO—16366

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada Madrona Presas Montmany, de cincuenta y siete años de edad, casada, natural de Viladecans, se emplaza a los parientes de dicha alienada, para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos; con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat a 18 de Octubre de 1921.—El Secretario, José Camps.

JO—16367

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre resolución definitiva del alienado Juan Gelabert Ollé, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, y natural de Gavá, se emplaza a los parientes de dicho alienado, para que, dentro del término de un mes, comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat a 18 de Octubre de 1921.—José Camps.

JO—16368

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada Angela Roig Miró, de cuarenta y un años de edad, casada, natural de Espiuga Calva (Lérida), se emplaza a los parientes de dicha alienada, para que, dentro del término de un mes, comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat a 18 de Octubre de 1921.—José Camps.

JO—16369

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado Fernando Manuel de la Cuesta Armero, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Valladolid, recluido en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicho alienado, para que, dentro del término de un mes, comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat a 18 de Octubre de 1921.—José Camps.

JO—16370

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado Enrique Fité Llopart, de diez y nueve años de edad, natural de San Feliu de Llobregat, y recluido en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicho alienado, para que, dentro del término de un mes, comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat a 21 de Octubre de 1921.—José Camps.

JO—16371

SAN ROQUE

Por el presente edicto ruego a todas

las Autoridades procedan a la busca y ocupación de una jumentada de dos años, alzada 1,15, marca JM, castaña, herrada anca izquierda con el sello de la Compañía Europe Company, propiedad de José Martínez Pavón, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en el sumario núm. 244 del año actual.

San Roque, 18 de Octubre de 1921.—El Secretario, V. Linares.—El Juez instructor.

JO—16295

Por el presente ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y ocupación de una jumentada de cuatro años, de 1,17 metros de alzada, raza española, marcada en la cadera izquierda con una X, y en la derecha con el de El Fénix Agrícola.

Otra burra de siete años, de 1,17 de alzada, rucia oscura, raza española, con una X en la tabla del cuello, así como el de El Fénix Agrícola, propiedad de Ramón y José Gómez Muñoz; deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en el sumario número 243 del año actual.

San Roque, 18 de Octubre de 1921.—El Secretario, V. Linares.—El Juez instructor.

JO—16296

Por el presente ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y ocupación de una yegua de doce años, alzada 1,57 metros, capa torda, mosqueada, raza española, hierro de la Compañía Agrícola española, propiedad de Miguel Corrales del Río, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en el sumario 248 del año actual por hurto.

San Roque, 20 de Octubre de 1921.—El Secretario, V. Linares.—El Juez instructor.

JO—16431

Por el presente edicto ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y ocupación de un caballo sardón, de seis años, 1,48 metros de alzada, castaño encendido, raza española, anglohispano, pelos blancos en la frente.

Una yegua de cuatro años, 1,45 de alzada, castaña, raza española.

Otra yegua de tres años, alzada 1,43 metros, alazana, raza española, bebe en blanco.

Otra yegua de cuatro años, alzada 1,47 metros, torda oscura, mosqueada, raza española, herrada por la Compañía Agrícola Española.

Todas las caballerías son de la propiedad de Ramón Cano, y se detendrá a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa núm. 249 del año actual sobre hurto.

San Roque, 20 de Octubre de 1921.—El Secretario, V. Linares.—El Juez instructor.

JO—16432

SANLUCAR DE BARRAMEDA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario instruido en este Juzgado con el núm. 172 del corriente año, por corrupción de la menor Carmen Alcázar Carmona, de veinte años, hija de Juan y Encarnación, se cita y llama por medio del presente al padre de dicha menor Juan Alcázar, cuyo domicilio y paradero se desconoce en el

fin de que, dentro del término de quinto día, comparezca ante este Juzgado, a fin de instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar, quedando por el presente instruido del derecho que le concede dicho artículo para mostrarse parte en el indicado sumario, renunciando o no a la indemnización de perjuicio.

Sanlúcar de Barrameda, 29 de Octubre de 1921.—El Secretario, P. H., Eugenio Isaac.—El Juez, Angel Guerrero y Sagrario. JO—16372

SANTA ISABEL (FERNANDO POO)

D. Enrique Hernández Carrillo, Juez de instrucción de estos territorios.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Jorge Díaz Soares, natural de Lisboa y vecino de Santa Isabel de Fernando Poo, hijo de Antonio y de María, de treinta y ocho años de edad, soltero, con instrucción, agricultor, de estatura alta, afeitado, con una cicatriz sobre el ojo derecho, siendo de color blanco y vistiendo a la europea, para que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días, a fin de practicar cierta diligencia, acordada en la causa que contra el mismo se instruye por estafa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le pasará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares y de otras órdenes, y a la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del citado procesado Jorge Díaz Soares, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, pues con ello prepararán un buen servicio a la pronta y recta Administración de justicia.

Dado en Santa Isabel a 20 de Septiembre de 1921.—Por mandato de S. S., Luis Díaz Matarredona.—El Juez, Enrique Hernández Carrillo.

JO—16316

SEO DE URGEL

D. José Jané Decat, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Seo de Urgel.

Por la presente requisitoria y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Ramón Caminal Sanchis (a) *Gorroto*, de sesenta y tres años de edad, de estado viudo, natural de Seo de Urgel, provincia de Lérida, profesión labrador, sin instrucción, con antecedentes penales, de estatura alta, nariz regular, boca pequeña, ojos grises, pelo canoso, faltándole la pierna derecha, que la lleva de madera; procesado en causa sobre amenazas de muerte; cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de nueve días se presente en este Juzgado, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca, captura y conducción a la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho me hallo instruyendo.

Seo de Urgel, 10 de Octubre de 1921.
El Juez, José Jané Decat.

JO—16433

SEVILLA—MAGDALENA

Por la presente y en virtud de lo mandado en providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez municipal y accidental de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, a demanda de juicio de mayor cuantía presentada por el Procurador D. José Delgado y Ordóñez, a nombre de D. Francisco Ariza Medina, contra doña Josefa Corbacho Ortega, por sí y como madre y legal representante de la menor doña Joaquina Barrachina Corbacho, y ambas como herederas de D. Vicente Barrachina y Martí, y contra cualesquiera otras personas que puedan ostentar el carácter de herederas de dicho Sr. Barrachina, sobre cobro de pesetas y otros extremos, se emplaza por segunda vez a dichas personas desconocidas, con el carácter que queda indicado, con objeto de que dentro del término improrrogable de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en los autos personándose en forma, bajo la prevención que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a cualesquiera persona que pueda ostentar el carácter de heredera de D. Vicente Barrachina y Martí, se extiende la presente en Sevilla a 16 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Antonio Vergor.

X—2770

VALENCIA—MAR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, por providencia dictada en virtud de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 78-1920 sobre asesinato de D. Fermín Cuber, ha mandado se cite a la persona que se expresa a continuación para que comparezca en el local de este Juzgado, con objeto de practicar cierta diligencia inmediatamente, con la obligación de concurrir al primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas, según previene el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal; debiendo presentar la copia que se le entregue de esta cédula. Anibal Calero, que estuvo domiciliado en la finca de La Manchega, de Valencia.

Valencia, 10 de Octubre de 1921.—
El Secretario, P. S.: Eduardo Gómez.

JO—16335

VALENCIA—MERCADO

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta capital, por providencia del día de hoy, dictada en el sumario que se instruye bajo el número 345 corriente, sobre estafa de 160 pesetas, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, a un tal César Bello, que fué aprendiz del taller de carpintería de Juan López, de la calle de Estamañería Vieja, núm. 1, bajo, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al obje-

to de ser oído en la referida causa, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Valencia, 17 de Octubre de 1921.—
El Secretario, Manuel Palomares.

JO—16319

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2386 de orden del año 1921, contra Pedro Jiménez Borja, por amenazas, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 3 de Diciembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorrente, y adjuntos D. Ricardo Barba y don Román Gijón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Jiménez Borja, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado, Pedro Jiménez Borja, a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, expidiendo los oportunos edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID para la notificación de esta sentencia al denunciado.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorrente.—Román Gil.—Ricardo Barba."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inscripción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado, Pedro Jiménez Borja, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 3 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—
V. B.: El Juez, Humberto Llorrente.

JO—19202

JURISDICCION DE MARINA

CORUNA (LA)

D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la R. A., Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Por la presente requisitoria se notifica al inscripto de marinería Faustino Serafin Fernández, folio 124-918, natural de La Coruña, que en el expediente instruido en este Juzgado, por no haberse presentado a recoger la cartilla naval el 20 de Diciembre de 1918, no le afecta responsabilidad alguna.

La Coruña, 9 de Noviembre de 1921.
El Juez instructor, Luis Naya.

JM—8760

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.):
Paseo de San Vicente, 20.